

Jiquilpan, Michoacán. **12/enero/2023**

Circular No. 001/2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**A LA COMUNIDAD TECNOLÓGICA  
PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE**

Con relación a las convocatorias en concurso abierto y concurso cerrado, publicadas el día 9 de enero del presente y llevando a cabo el proceso ordinario, el día de hoy se presentó el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de nuestro Instituto, a las oficinas de la Dirección de Personal del TecNM, sostuvo una reunión a fin de notificar y solicitar la autorización respectiva de las convocatorias, le fue notificado que, con fundamento en la **Circular No. M00/A0015/2022**, se reactiva el **NO** convocar ninguna plaza disponible, dado que no se cuenta en el TecNM con la autorización respectiva de parte de la Secretaría de Hacienda, para dar inicio a dichos procesos.

Por lo que con fundamento en lo anteriormente expuesto queda **suspendido** a partir de este momento el proceso de todas las convocatorias publicadas el 9 de enero del presente, hasta que nuestra Dirección General reciba la autorización respectiva por parte de Hacienda y nos emita en consecuencia el oficio correspondiente, donde se permita el inicio de convocatoria respecto de cada plaza.

Esperando contar con su comprensión, quedamos a sus respetables ordines para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica  
Justicia Social en la Tecnificación Industrial*



**OCTAVIO RAMÍREZ ROJAS  
DIRECTOR**

ccp. Archivo  
ORR/yra



Ciudad de México, **15/Diciembre/2022**  
Circular No. M00/A0015/2022

**DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
Y CENTROS ESPECIALIZADOS DEL TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Me refiero al oficio No. 307-A-0832, de fecha 26 de mayo de 2022, emitido por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se comunica que : **"las dependencias, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, y las entidades de la Administración Pública Federal, no podrán formalizar ninguna contratación para la ocupación de plazas presupuestarias de carácter permanente, de plazas de carácter eventual y de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo 1000 de Servicios Personales del 31 de mayo al 31 de diciembre del 2022"**.

Los procesos por convocatoria para la ocupación de plazas docentes y no docentes en el año 2023 quedarán sujetos a la autorización que emita esta Dirección General del TecNM, observando así el cumplimiento del Reglamento Interior de Trabajo de Personal Docente y No Docente de los Institutos Tecnológicos. Previa publicación de cada convocatoria para la ocupación de plazas docentes y no docentes durante el año 2023, deberá contar con su respectivo oficio de autorización de plazas vacantes.

En cuanto a las incidencias de personal, se tramitarán conforme al calendario de procesos que establezca la Dirección de Personal para el ejercicio 2023 como son:

- Licencias y prórrogas sin goce de sueldo
- Licencias por jubilación







- Incapacidades por gravidez
- Incapacidades médicas con medio sueldo y sin sueldo, y
- Cambios de adscripción en la misma zona económica

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica®

  
**RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL**  
**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**TECNOLÓGICO NACIONAL**  
**DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

C.c.p. Jorge Santos Valencia - Secretario de Planeación, Evaluación y Desempeño Institucional. - Presente  
Octavio Díaz Aldret - Secretario de Administración del TecNM.-Presente  
Patricia Hernández Terán.- Directora de Personal.-Presente  
Antonio Andrés Pérez Méndez.- Director Jurídico.-Presente



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.  
Tel (55) 3600-2511, ext. 64 841 y 64 851 e-mail: [g\\_administracion@tecnm.mx](mailto:g_administracion@tecnm.mx) tecnm.mx



**2022 Flores**  
**de Magón**  
MAGÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA